

**Expediente n.º:** 16213/2024

**Informe sobre insuficiencia de medios**

**Procedimiento:** Procedimiento de Contratación

**Informe sobre la insuficiencia de medios, referido al Procedimiento de licitación para la contratación del “Contrato privado para la contratación de una póliza de seguro colectivo de vida del Ayuntamiento de Gáldar”.**

El objeto del presente contrato es la contratación privada de una póliza de seguro colectivo de vida del Ayuntamiento de Gáldar.

Por parte del ayuntamiento de Gáldar, siguiendo lo descrito en el artículo 41.1 y 43.2 del Convenio Colectivo Suscrito y actualmente en Vigor del Personal laboral se hace necesario regular y definir el alcance y condiciones de dicha prestación.

Este servicio debe contar con las máximas garantías de eficacia y, por tanto, la prestación del servicio se realizará mediante los equipos humanos y medios materiales necesarios para su correcto funcionamiento.

Para atender las actuales solicitudes del servicio, así como las que se continuarán generando, se requiere de un número de profesionales especializados, así como de una estructura y unos medios con los que el Ayuntamiento de Gáldar no cuenta.

Es evidente que este Ayuntamiento no podría prestar el objeto del contrato con medios propios, atendiendo a la propia naturaleza del Contrato. No se dispone de la posibilidad de realizar esta contratación de forma interna, por la tipología y naturaleza del mismo, ya que se debe prestar el servicio por una aseguradora.

Por tanto, se debe acudir al mercado de seguros para satisfacer la necesidad.

Por todo lo expuesto, se concluye la necesidad de la contratación de una empresa para la Contratación privada de una póliza de seguro colectivo de vida del Ayuntamiento de Gáldar.

En Gáldar, (documento firmado electrónicamente al margen)

